

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PREINVERSIÓN FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA PAF-FPV-I-004-2018

ADENDA No 2

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE DEL TRAMO DE VÍA DE LA CALLE 60 QUE CONECTARÁ LA CARRERA 13 CON LA AVENIDA AMBALÁ DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

De conformidad con el numeral 1.11. “Adendas” del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia, y con ocasión de las modificaciones a la Convocatoria PAF-FPV-C-24-2018 cuyo objeto es **CONTRATAR LA CONSULTORÍA QUE REALICE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE DEL TRAMO DE VÍA DE LA CALLE 60 QUE CONECTARÁ LA CARRERA 13 CON LA AVENIDA AMBALÁ DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ**, se procede a modificar los Términos de Referencia y Estudios de Necesidad de la presente convocatoria, así:

- 1. Se modifica el numeral 1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO del CAPÍTULO I DISPOSICIONES ESPECÍFICAS SUBCAPITULO I DE LA CONVOCATORIA y el numeral 12. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO del Anexo Técnico de los TÉRMINOS DE REFERENCIA, quedando de la siguiente manera:**

El plazo previsto para la ejecución del contrato es de TRES MESES Y QUINCE DÍAS CALENDARIO (3.5 MESES), contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Los productos del contrato de consultoría objeto de la presente interventoría es el siguiente:

PRODUCTOS	PLAZO DE ENTREGA (DÍAS)
RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	9
ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS	27
ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	69
ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN	66
ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	72
ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA, DISEÑO DE PAVIMENTO, Y FUNDACIONES DE PUENTES	59
ESTUDIO DE DISEÑOS ESTRUCTURALES DE PUENTES VEHICULARES, ESTRUCTURAS DE DRENAJES, CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	57
DISEÑO DE ESPACIO PÚBLICO, DISEÑO URBANO Y DISEÑO PAISAJÍSTICO	72
AFECTACIONES PREDIALES Y OPERACIONES URBANAS	59
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS	67

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBRA, CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO	65
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL <u>O EQUIVALENTE EXIGIDO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL</u>	59
ESTUDIO SOCIAL	59

Nota: Los plazos se contabilizan a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría en días calendario. Estos plazos son en los que la consultoría debe entregar los productos a la interventoría, a partir de los cuales, la interventoría dispondrá de 5 días hábiles para pronunciarse con observaciones y/o aprobaciones.

2. Se modifica el numeral 10. **INFORMES** del Anexo Técnico de los **TÉRMINOS DE REFERENCIA**, quedando de la siguiente manera:

PRODUCTOS	PLAZO DE ENTREGA (DÍAS)
RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	9
ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS	27
ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	69
ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN	66
ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	72
ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA, DISEÑO DE PAVIMENTO, Y FUNDACIONES DE PUENTES	59
ESTUDIO DE DISEÑOS ESTRUCTURALES DE PUENTES VEHICULARES, ESTRUCTURAS DE DRENAJES, CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	57
DISEÑO DE ESPACIO PÚBLICO, DISEÑO URBANO Y DISEÑO PAISAJÍSTICO	72
AFECTACIONES PREDIALES Y OPERACIONES URBANAS	59
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS	67
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBRA, CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO	65
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL <u>O EQUIVALENTE EXIGIDO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL</u>	59
ESTUDIO SOCIAL	59

(...)

3. Se modifica el numeral 11. **VALOR Y FORMA DE PAGO** del Anexo Técnico de los **TÉRMINOS DE REFERENCIA**, quedando de la siguiente manera:

(...)

LA CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA de INTERVENTORÍA el valor del contrato por el sistema de precio global fijo sin fórmula de reajuste, previa aprobación de la supervisión y cumplimiento de los demás requisitos, así:

PRODUCTOS	PLAZO DE ENTREGA INFORME FINAL (DÍAS)	% DEL VALOR DEL CONTRATO
RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	9	3
ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS	27	5
ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	69	10
ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN	66	8
ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	72	9
ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA, DISEÑO DE PAVIMENTO, Y FUNDACIONES DE PUENTES	59	10
ESTUDIO DE DISEÑOS ESTRUCTURALES DE PUENTES VEHICULARES, ESTRUCTURAS DE DRENAJES, CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	57	8
DISEÑO DE ESPACIO PÚBLICO, DISEÑO URBANO Y DISEÑO PAISAJÍSTICO	72	10
AFECTACIONES PREDIALES Y OPERACIONES URBANAS	59	8
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS	67	10
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBRA, CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO	65	4
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL <u>O EQUIVALENTE EXIGIDO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL.</u>	59	8
ESTUDIO SOCIAL	59	7

4. Se modifica el numeral 4.1.1 *EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA SUBCAPITULO IV EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS*, de los términos de referencia, de la siguiente manera:

“(...) 11. (...)”

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica, de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación.

El consultor deberá tener en cuenta que en virtud del convenio interadministrativo No 49 del 2016 suscrito entre FINDETER y la Alcaldía de Ibagué, el entregable a desarrollar es un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) con todos sus apéndices y anexos, salvo que una vez en ejecución y con aceptación por parte de la interventoría del proyecto, la(s) autoridad(es) ambiental(es) encargadas de otorgar las licencias y permisos para dar inicio a la fase de construcción, manifiesten de manera expresa que se requiere otro tipo de documentación para la expedición de sus permisos, para lo cual el consultor deberá desarrollarla plenamente con el fin de brindarle a la Alcaldía la información para realizar los trámites respectivos.

5. Se modifica el numeral 2.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente, **Este soporte de pago será admisible por la entidad, hasta el plazo máximo de la actividad “Oportunidad para Subsanan”, establecida en el cronograma de la convocatoria.** No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.
6. Se modifica el cronograma de la presente convocatoria, a partir de la actividad “Cierre – plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1”, el cual queda así:

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Cierre – plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	El 17 de diciembre de 2018 <u>El 15 de enero de 2019</u> Hora: 10:00 a.m. Lugar: Fiduciaria Bogotá – Calle 12B No. 8A-30 Piso 10, Bogotá D.C.
Publicación del Documento de Solicitud de Subsanabilidad	Hasta el 19 de diciembre de 2018 <u>Hasta el 21 de enero de 2019</u>
Oportunidad para subsanar	Hasta el 24 de diciembre de 2018 <u>Hasta el 24 de enero de 2019</u> Lugar: Correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 N° 19 - 20
Publicación del Informe de verificación de requisitos habilitantes	Hasta el 26 de diciembre de 2018 <u>Hasta el 29 de enero de 2019</u>
Plazo para presentar observaciones al Informe de Verificación de requisitos habilitantes	Hasta el 27 de diciembre de 2018 <u>Hasta el 31 de enero de 2019</u>
Publicación del Informe Definitivo de Requisitos Habilitantes	Hasta el 28 de diciembre de 2018

	<u>Hasta el 5 de febrero de 2019</u>
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	El 31 de diciembre de 2018 <u>El 6 de febrero de 2019</u> Hora: 10:00 a.m. Lugar: Fiduciaria Bogotá Calle 12 B No. 8A-30 Piso 10, Bogotá D.C.
Publicación del Informe de Evaluación Económica	Hasta el 02 de enero de 2019 <u>Hasta el 12 de febrero de 2019</u>
Plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica	Hasta el 03 de enero de 2019 <u>Hasta el 13 de febrero de 2019</u>
Determinación del método y ponderación económica de las propuestas habilitadas	El <u>segundo</u> día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica.
Publicación del Informe Definitivo de Evaluación y asignación de puntaje (Orden de elegibilidad)	Hasta el 04 de enero de 2019 <u>Hasta el 19 de febrero de 2019</u>
Publicación del Acta de Selección del Contratista o de declaratoria de desierta según corresponda.	Hasta el 08 de enero de 2019 <u>Hasta el 25 de febrero de 2019</u>

CONVENCIONES:

Los apartes modificados ~~tachados~~ se suprimen y los apartes adicionados se **resaltan en cursiva y negrilla**

En lo demás los Términos de Referencia y demás documentos del proceso, permanecen vigentes y serán de estricto cumplimiento en el proceso de selección.

Para constancia, se expide a los ocho (8) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – FONDO PREINVERSIÓN FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.